



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintinueve (29) de abril de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: No. 2016-00059
Medio de Control: NULIDAD ELECTORAL
Demandante: RUTH ROMERO DE CAMARGO
Demandado: MUNICIPIO DE MELGAR, CONCEJO MUNICIPAL DE
MELGAR
Tercera vinculada: FRANCY JOHANA ARDILA SALAZAR

Teniendo en cuenta que el día veintiocho (28) de abril venció el término para contestar la demanda conforme constancia secretarial que antecede y como quiera que el artículo 283 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo dispone que se debe fijar fecha para celebrar audiencia inicial en un término no menor de cinco (05) días ni mayor a ocho (08), el Despacho convoca a las partes, al Ministerio Público y a la tercera vinculada a Audiencia Inicial, para el próximo **doce (12) de mayo de 2016 a las tres de la tarde (03:00 p.m.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ